

servaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2008/05136.

Emplazamiento: calle Aprendices, número 2.

Actividad: bar.

Titular: doña María Elena Bueno Moreno.

Madrid, a 29 de octubre de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/13.327/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en la Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2009/03832.

Emplazamiento: calle Valentín Beato, número 9.

Actividad: centro de reunión para uso religioso.

Titular: iglesia evangélica "Celebración Cristiana".

Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/14.323/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/09/01654.

Actividad: alquiler de vehículos industriales ligeros.

Titular: "Codemaves, Sociedad Limitada".

Situado: carretera de Villaverde a Vallecas, número 3.500, nave S4.2.

Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/14.317/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 21 de diciembre de 2009, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo

especial número 116/2009/05578, denominado "Trece turnos de balnearios para mayores del Distrito de Ciudad Lineal 2010".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Número de expediente: 116/2009/05578.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del contrato: trece turnos de balnearios para mayores del Distrito de Ciudad Lineal 2010.
 - b) Lugar de ejecución: en los lugares ofertados por el adjudicatario y seleccionados por el órgano de contratación.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de abril al 15 de noviembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 293.457,94 euros (sin IVA).
5. Garantía provisional: 8.803,74 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Sección de Contratación del Distrito de Ciudad Lineal.
 - b) Domicilio: avenida Hermanos García Noblejas, número 16.
 - c) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 887 554.
 - e) Telefax: 915 880 486.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de enero de 2010.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: que la cifra de negocio alcanzada en cada uno de los tres últimos ejercicios sea igual o superior al presupuesto base de licitación.
 - Solvencia técnica y profesional:
 - Artículo 68 en relación con el artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisitos mínimos de solvencia: deberá acreditar haber realizado al menos tres servicios o trabajos análogos al objeto del presente contrato durante los tres últimos años. Se acompañará al efecto tres certificados de buena ejecución expedidos por los órganos adjudicatarios públicos y/o privados.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de enero de 2010.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Distrito de Ciudad Lineal.
 - 1.º Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano, Línea Madrid.
 - 2.º Domicilio: avenida Hermanos García Noblejas, número 16.
 - 3.º Localidad y código postal: 28037 Madrid.

9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Ciudad Lineal, sala institucional.
 - b) Domicilio: Hermanos García Noblejas, número 16.
 - c) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - d) Fecha: apertura sobre B, 1 de febrero de 2010; apertura sobre C, 8 de febrero de 2010.
 - e) Hora: ambas mesas, a las diez.

10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios (apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares).
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 21 de diciembre de 2009.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Álvaro López Manglano.

(01/5.199/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Resolución de 7 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto número 90/2009 sobre abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Se ha procedido a la retirada de la vía pública de los vehículos que se relacionan.

La presunción de abandono se fundamenta en el estado de conservación del vehículo y en el transcurso de más de dos meses tras su retirada de la vía pública por la autoridad competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para poder recuperar el vehículo, deberá aportar en el plazo de diez días los siguientes documentos: permiso de circulación del vehículo, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Asimismo, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR, se informa que el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano, es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 90/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

| Nº ORDEN | Nº EXPEDIENTE | TITULAR | MATRÍCULA | MARCA | DNI |
|----------|----------------|-----------------------------|-----------|------------|-----------|
| 1. | 131/2009/06325 | EMERSON ROYO PAIVA | M 8745 JY | FORD | X7414622C |
| 2. | 131/2009/10322 | JHONY EFRAIN SUÁREZ LONDONO | TO 7874 Z | FORD | X2906371E |
| 3. | 131/2009/11267 | ERNESTO GIRALDO SÁNCHEZ | M 1783 OH | RENAULT | X5124447R |
| 4. | 131/2009/12211 | COSTICA DINU | M 2751 LP | FORD | X9439226A |
| 5. | 131/2009/14038 | MARIANO NIETO VIÑAS | M 7544 MF | FORD | 20253671 |
| 6. | 131/2009/14039 | CÉSAR MONEDERO MONEO | L 5170 U | PEUGEOT | 52119412 |
| 7. | 131/2009/16554 | CARLOS ARIAS CAÑIZARES | M 3303 NN | PEUGEOT | 51387034 |
| 8. | 131/2009/19599 | SILVIA ANGUIS AMBROS | M 8611 TJ | VOLKSWAGEN | 53408306 |
| 9. | 131/2009/20700 | RAHAL KARIM | O 5677 BK | RENAULT | X2273230W |
| 10. | 131/2009/21643 | SANDRA MOSQUERA GUZMÁN | M 5102 PX | FORD | X3339145M |
| 11. | 131/2009/23194 | EMERSON TORREJÓN TRINADE | M 5345 OD | OPEL | 53459978 |
| 12. | 131/2009/24407 | ASESORTOOLS, S.L. | 8718 DKS | SEAT | B80481435 |
| 13. | 131/2009/24686 | AGUSTÍN MIGUEL MATERAZZI | M 0724 MC | FORD | X4046154V |
| 14. | 131/2009/24821 | IVELIN STOYANOV IVANOV | M 8514 PF | VOLKSWAGEN | X2521277V |
| 15. | 131/2009/28130 | COMERCIAL E.P. FLORES, S.L. | B 5934 VM | CITROEN | B83867226 |

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 7 de diciembre de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/13.823/09)